



Christina Aguilera se separa de su esposo

Exposiciones

Miércoles 13 de Octubre de 2010 ▶ P.V.P. 45 centavos ▶ Año 38 ▶ N° 13595 ▶ 40 páginas ▶ EDICIÓN FINAL

De Guayaquil en la vida nacional

SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
BOLETÍN DE NOTICIAS Y ARCHIVO

2010 SEP 26 15:11:32



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INALMARSA, INMOBILIARIA ALMAR S.A., POR LA DE INMOBILIARIA MOLDOR S.A. INMOLSA, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía INALMARSA, INMOBILIARIA ALMAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Durán, el 8 de junio de 1983, aprobada mediante Resolución No. 1529 el 25 de junio de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de junio de 1983.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INALMARSA, INMOBILIARIA ALMAR S.A. por la de INMOBILIARIA MOLDOR S.A. INMOLSA, y reforma del estatuto, otorgada el 30 de agosto de 2010, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10-0006613 de 24 SEP. 2010.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alberto Julio Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborombón.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10-0006613 de 24 SEP. 2010 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INALMARSA, INMOBILIARIA ALMAR S.A. por la de INMOBILIARIA MOLDOR S.A. INMOLSA y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INALMARSA, INMOBILIARIA ALMAR S.A. por la de INMOBILIARIA MOLDOR S.A. INMOLSA a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación de INMOBILIARIA MOLDOR S.A. INMOLSA, se constituye una compañía anónima de carácter exclusivamente civil,..."

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL